



**INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO
GUTIERREZ CALDERON**

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: ACTA DE
REUNION

Página 1 de 4

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA EL MANTENIMIENTO
CORRECTIVO Y PREVENTIVO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO Y
MEJORAMIENTO DE ILUMINARIA EN LA SEDE PRINCIPAL Y CUNDINAMARCA DEL
INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta los factores climáticos y debido a las altas temperaturas que se presentan y por el continuo uso de los mismos se requiere del mantenimiento del sistema de aires acondicionados de las diferentes dependencias de la I.E, y para prever futuros daños y así garantizar su normal funcionamiento y brindar bienestar a toda una comunidad educativa y que puedan laborar bajo condiciones necesarias para desarrollar las actividades y es obligación de la administración mantenerlos en buen funcionamiento, y poder ofrecer ambientes agradables a toda una comunidad educativa y buen ambiente laboral, y de aprendizaje para los estudiantes.

La Institución Educativa, necesita atender los requerimientos de las diferentes dependencias de mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias, necesarios para garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de los procesos Misionales, Asistenciales, y Administrativos, de la Entidad.


Por lo anterior se debe tener en cuenta que el Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón, debe garantizar el correcto funcionamiento de sus instalaciones; con el fin de brindar un excelente servicio educativo a nuestro cargo, de allí la gran importancia de adelantar este proceso de contratación con la persona natural y/o jurídica con el fin de cumplir los objetivos propuestos y la satisfacción de la necesidad reinante.

2. OBJETO: INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y MEJORAMIENTO DE LUMINARIA DE LA SEDE PRINCIPAL Y CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON, SEGÚN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCION
	SEDE PRINCIPAL
	RECTORIA
1	Mantenimiento, revisión y puesta en servicio de aire acondicionado 9000 btu - 18000 btu
	SECRETARIA
1	Mantenimiento, revisión y puesta en servicio de aire acondicionado 9000 btu - 18000 btu
	ATENCIÓN CLIENTE
1	Mantenimiento, revisión y puesta en servicio de aire



	acondicionado 9000 btu - 18000 btu
	SALA DE PROFESORES
1	Mantenimiento, revisión y puesta en servicio de aire acondicionado 9000 btu - 18000 btu
3	Suministro de material y mano de obra para instalación salida toma 110 v (Incluye tubo EMT, cableado, caja metálica, toma, grapas metálicas y terminales)
	SALON VIRTUAL TECA - 2DO PISO
2	Suministro, instalación y conexión de aire acondicionado 24000 btu, marca mabe
2	Suministro de materia y mano obra para instalación salida toma 220 v
2	Suministro de material y mano de obra para instalación de desagüe necesario para aire acondicionado
	SALON BILINGÜE - 1ER PISO
1	Mantenimiento, revisión y puesta en servicio de aire acondicionado 9000 btu - 18000 btu
	BAÑOS MUJERES
2	Desmontaje, desconexión, reparación e instalación de luminaria mediante instalación tubos led
1	Suministro e instalación de apagador sencillo para iluminación
1	Suministro material y mano de obra para instalación salida iluminación led
1	Suministro material y mano de obra para instalación de panel led incrustar y/o sobreponer
	SEDE CUNDINAMARCA
	BIBLIOTECA
3	Desmontaje, desconexión, reparación e instalación de luminaria mediante instalación tubos led
1	Suministro de materia y mano obra para instalación salida toma 110 v
1	Desmontaje, desconexión luminaria existente e instalación de

	INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: ACTA DE REUNION
		Página 3 de 4

	panel led 12 w sobreponer
	SALON No. 2
4	Desmontaje, desconexión, reparación e instalación de luminaria mediante instalación tubos led
	SALON No. 3
4	Desmontaje, desconexión, reparación e instalación de luminaria mediante instalación tubos led
	SALON No. 7
4	Desmontaje, desconexión, reparación e instalación de luminaria mediante instalación tubos led
	PASILLOS CANCHA
1	Desmontaje, desconexión, reparación e instalación de luminaria mediante instalación tubos led

3. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO:

Teniendo en cuenta que se requiere contratar bienes, de características técnicas uniformes y de común utilización esta dependencia ha efectuado indagaciones y consultas de precios del mercado y se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del objeto es el siguiente: **PRESUPUESTO OFICIAL: ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENAT Y TRES PESOS (\$ 11.921.873) M/CTE**, incluido iva y demás impuestos de Ley.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCION: En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de La Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento Previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, La Ley 715 de 2001, El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 y el Manual de Contratación de La Institución.

La entidad podrá contratar tomando en consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de Contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

5. PLAZO: El plazo que tendrá el contratista para prestar el servicio cinco (5) días calendario plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente proceso está respaldado por Certificado de Disponibilidad de junio de 2023, afectando el rubro **2.1.2.1.1 Compra de Equipo, 2.1.2.2.1 Mantenimiento de infraestructura educativa y 2.1.2.2.2 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo**, El valor del contrato se cancelará una vez se entreguen los bienes y/o servicio, previo certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y factura o cuenta de cobro.



**INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO
GUTIERREZ CALDERON**

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaría de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: ACTA DE
REUNION

Página 4 de 4

6. ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS:

Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007).

San José de Cúcuta, 1 junio de 2023.

OSCAR GARCIA GALEANO

Rector

OGG/mcc.

**INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ
CALDERON
NIT : 800125192**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 06 041

Fecha: jun-01/2023

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO E INSTALACIONES DE AIRES DE ACONDICIONADOS Y MEJORAMIENTO DE LUMINARIA DE LA SEDE PRINCIPAL Y CUNDINAMARCA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.1.1.2	Compra de Equipo (RG)	8,810,000.00
2.1.2.2.1.2	Mantenimiento de infraestructura educativa (RG)	1,920,250.00
2.1.2.2.2.2	Mantenimiento mobiliario y equipo (RG)	1,191,623.00
TOTALES		11,921,873.00

VIGENCIA: 2023

VALOR: ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS.

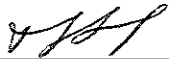
SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO

CARGO: RECTOR

DEPENDENCIA: RECTORIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD:



MATILDE CONTRERAS CRUZ

PAGADORA



INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO
GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria
de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: ACTA DE
REUNION

Página 1 de 6

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS No. 0009 DE 2023

**PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO E INSTALACION DE AIRES
ACONDICIONADO Y MEJORAMIENTO DE ILUMINARIA EN LA SEDE PRINCIPAL Y
CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON**

EL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON del municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, convoca a presentar oferta a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas de acuerdo a los términos de la presente invitación pública. La Contratación del Fondo de Servicios Educativos de esta INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se rige por El Artículo 13 de La Ley 715 de 2001; por El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 "FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS" y especialmente por El Reglamento de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de esta Institución, expedido por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

OBJETO A CONTRATA: INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y MEJORAMIENTO DE LUMINARIA DE LA SEDE PRINCIPAL Y CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON, SEGÚN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCION
	SEDE PRINCIPAL
	RECTORIA
1	Mantenimiento, revisión y puesta en servicio de aire acondicionado 9000 btu - 18000 btu
	SECRETARIA
1	Mantenimiento, revisión y puesta en servicio de aire acondicionado 9000 btu - 18000 btu
	ATENCIÓN CLIENTE
1	Mantenimiento, revisión y puesta en servicio de aire acondicionado 9000 btu - 18000 btu
	SALA DE PROFESORES
1	Mantenimiento, revisión y puesta en servicio de aire acondicionado 9000 btu - 18000 btu
3	Suministro de material y mano de obra para instalación salida toma 110 v (Incluye tubo EMT, cableado, caja metálica, toma, grapas metálicas y terminales)
	SALON VIRTUAL TECA - 2DO PISO
2	Suministro, instalación y conexión de aire acondicionado 24000 btu, marca mabe
2	Suministro de materia y mano obra para instalación salida toma 220 v
2	Suministro de material y mano de obra para instalación de



INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO
GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria
de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: ACTA DE
REUNION

Página 2 de 6

	desague necesario para aire acondicionado
	SALON BILINGÜE - 1ER PISO
1	Mantenimiento, revisión y puesta en servicio de aire acondicionado 9000 btu - 18000 btu
	BAÑOS MUJERES
2	Desmontaje, desconexión, reparación e instalación de luminaria mediante instalación tubos led
1	Suministro e instalación de apagador sencillo para iluminación
1	Suministro material y mano de obra para instalación salida iluminación led
1	Suministro material y mano de obra para instalación de panel led incrustar y/o sobreponer
	SEDE CUNDINAMARCA
	BIBLIOTECA
3	Desmontaje, desconexión, reparación e instalación de luminaria mediante instalación tubos led
1	Suministro de materia y mano obra para instalación salida toma 110 v
1	Desmontaje, desconexión luminaria existente e instalación de panel led 12 w sobreponer
	SALON No. 2
4	Desmontaje, desconexión, reparación e instalación de luminaria mediante instalación tubos led
	SALON No. 3
4	Desmontaje, desconexión, reparación e instalación de luminaria mediante instalación tubos led
	SALON No. 7
4	Desmontaje, desconexión, reparación e instalación de luminaria mediante instalación tubos led
	PASILLOS CANCHA
1	Desmontaje, desconexión, reparación e instalación de luminaria mediante instalación tubos led

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	72101511	Servicios de reparación, mant. o instalacion de aire acondicionado
2	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Propuesta.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario.
- Certificado de la Cámara de Comercio (con fecha de expedición inferior a 30 días calendario).
- Certificado de Cuenta bancaria
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.



**INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO
GUTIERREZ CALDERON**

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaría
de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: ACTA DE
REUNION

Página 3 de 6

- g) Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- h) Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- i) Certificado de medidas correctivas
- j) Certificado de delitos de naturaleza sexual
- k) Carta de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
- l) Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto para persona natural y/o jurídica.
- m) Certificación de afiliación al sistema integral de Seguridad Social.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (100) PUNTOS

La Institución efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado, cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos de la Institución.

Esta evaluación estará a cargo del funcionario designado, quien calificará sobre CIEN (100) PUNTOS las ofertas económicas presentadas en el presente proceso de selección.

Para determinar la asignación del puntaje correspondiente a cada propuesta económica presentada dentro de este proceso, se utilizará la siguiente fórmula matemática:

Donde:

P = Precio

$P = P1 \times (100 \text{ PUNTOS}) / P2$

P1= Propuesta más baja

P2= Propuesta analizada

MÁXIMA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS 100 PUNTOS:

El puntaje se usará exclusivamente para efectos de establecer el orden de elegibilidad, conforme a las condiciones establecidas en el objeto a contratarse.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En caso de empate a menor precio, se aplicará lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de JUNIO de 2023, el presupuesto oficial del contrato es de: **ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENAT Y TRES PESOS (\$ 11.921.873) M/CTE**, incluido iva y demás impuestos de Ley, los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal 2.1.2.1.1 Compra de Equipo, 2.1.2.2.1 Mantenimiento de infraestructura educativa y 2.1.2.2.2 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo.

CRONOGRAMA

	INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: ACTA DE REUNION
		Página 4 de 6

Para el desarrollo del presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Estudio Previos	1 de junio de 2023	Página web, Cartelera de la institución y secop ii
Publicación de la Invitación	1 de junio de 2023	Página web, Cartelera de la institución y secop ii
Plazo para presentación de Ofertas	Hasta el 5 de junio de 2023 hasta las 12:00M. Hora legal colombiana	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca Sede Principal Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón
Publicación del informe de evaluación	6 de junio de 2023	Página web, Cartelera de la institución y secop ii
Presentación de observaciones al Informe de Evaluación	7 de junio hasta 2pm	Correo electrónico Institucional colaleguti@yahoo.es
Respuesta Observaciones al informe de Evaluación	8 de junio de 2023	Página Wb del Colegio, Cartelera y secop ii
Contrato	9 de junio de 2023	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca Sede Principal Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón

PLAZO: cinco (5) días calendario.

GARANTIAS: Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsible, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007).

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en un solo pago y será a la entrega del objeto contratado y certificación por parte del supervisor del contrato (recibido a satisfacción) y factura o cuenta de cobro.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la Institución y por el trabajo contratado, por tal razón, Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:



**INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO
GUTIERREZ CALDERON**

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaría
de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: ACTA DE
REUNION

Página 5 de 6

- Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
- Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.
- Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas.
- Realizar la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social integral en (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS PROFESIONALES) una vez se efectúe la firma del contrato de conformidad con la normatividad legal existente.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

DE LA SUPERVISIÓN: El ejercicio de la adecuada vigilancia y control del contrato, así como constatar la debida ejecución del objeto contractual estará a cargo de ESPERANZA ARIAS – Auxiliar administrativo.

CAUSALES DE RECHAZO:

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso.
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Calle 12ª # 18-105 Barrio Cundinamarca y Calle 11 # 22-40 Cundinamarca - municipio de San José de Cúcuta.



**INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO
GUTIERREZ CALDERON**

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria
de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: ACTA DE
REUNION

Página 6 de 6

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

En San José de Cúcuta el 1 de junio de 2023.



OSCAR GARCIA GALEANO
Rector

OGG/mcc.-